

12 DE JUNIO DE 2023

**CONVOCATORIA A SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL AÑO 2023**

Con fundamento en los artículos 12, fracción III y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, por este conducto se les convoca para que nos honren con su distinguida presencia, a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, a celebrarse el día **lunes 19 de junio del presente año**, a las **10:00 horas**, en formato híbrido, ya que se podrá asistir de manera presencial en la Sala de Juntas Justo Sierra planta alta, ubicado en las oficinas de la Secretaría de Educación de Quintana Roo en la Av. Bonampak 31, Supermanzana 2a, C.P. 77500 en la ciudad de Cancún, o bien, a través del link que para estos efectos se adjunta a la presente convocatoria.

Link de ingreso a la sesión: <https://youtube.com/live/toDqNypFhL8>

Se procederá de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Participación del Mtro. Alejandro González Arreola de World Justice Project.
- 5.- Presentación del Proyecto de Política de Justicia Abierta, a cargo de la Mtra. Janet Aguirre Dergal, integrante del Comité de Participación Ciudadana del SAEQROO.
- 6.- Discusión y, en su caso, aprobación de la Política de Justicia Abierta por parte de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.
- 9.- Clausura de la Sesión.

**ATENTAMENTE  
MAESTRA MARIANA BELLÓ.  
PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El día lunes diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas se reunieron en la Sala de Juntas Justo Sierra planta alta, ubicado en las oficinas de la Secretaría de Educación de Quintana Roo en la Av. Bonampak 31, Supermanzana 2a, C.P. 77500 en la ciudad de Cancún, y a solicitud de la Maestra Mariana Belló, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante SAEQROO); la Licenciada en Contaduría Pública Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (en adelante SECOES); el Maestro Heyden José Cebada Rivas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y como Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo (en adelante TSJQROO); el Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado (en adelante TJAQROO), y de manera virtual, a través de la plataforma zoom, la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO); la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante FECCQROO); y el Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo (en adelante ASEQROO), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador a la Segunda Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- Licenciada en Contaduría Pública Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo.
- Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
- Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
- Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
- Maestra Mariana Belló, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Cabe mencionar, que el Maestro Heyden José Cebada Rivas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y como Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo, se incorporó minutos después de iniciada la sesión, por encontrarse atendiendo otros asuntos relativos al cargo que desempeña en el ente público del cual es titular.

## **2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**

De acuerdo con la verificación realizada por el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas, con respecto a la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador a la Segunda Sesión Ordinaria, la Maestra Mariana Belló, en su carácter de Presidenta, declara que existe quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SAEQROO del año dos mil veintitres, siendo las diez horas con doce minutos del día lunes diecinueve de junio del año dos mil veintitres; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

## **3.- Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas dio lectura a los puntos de la orden del día, debido a que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente.

### **Orden del día**

- 1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Participación del Mtro. Alejandro González Arreola de World Justice Project.
- 5.- Presentación del Proyecto de Política de Justicia Abierta, a cargo de la Mtra. Janet Aguirre Dergal, integrante del Comité de Participación Ciudadana del SAEQROO.
- 6.- Discusión y, en su caso, aprobación de la Política de Justicia Abierta por parte de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Al respecto, la Maestra Mariana Belló, en su carácter de Presidenta solicitó a los integrantes del Comité Coordinador, la aprobación de la orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité Coordinador en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023.

## **4.- Participación del Mtro. Alejandro González Arreola de World Justice Project.**

Continuando con el siguiente punto de la orden del día, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario de actas, indicó a los integrantes del Comité

Coordinador del SAEQROO, la participación del Maestro Alejandro González Arreola de World Justice Project, con un mensaje alusivo al tema de justicia abierta.

En uso de la voz, el Maestro Alejandro González Arreola de World Justice Project, procedió a dar un mensaje alusivo al proyecto de justicia abierta, externando antes que nada, una felicitación a todos los integrantes del Sistema Anticorrupción, por ser el primer Estado en ser referente en los trabajos de Política de Justicia Abierta, para lo cual, hizo mención de los primeros pasos y primeras conversaciones que dieron pauta para armar este gran proyecto con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, a partir del mes de abril del año 2021, después de una previsión que presenta la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, que es de las pocas que considera la necesidad de incorporar elementos de justicia para mejorar su integridad, su apertura y capacidad de interacción con la ciudadanía a nivel nacional.

Así mismo, mencionó que estas conversaciones se han logrado, debido al liderazgo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, mediante un proceso que llevó a un seminario para entender lo que es justicia abierta y sobre las definiciones de lo que se podía entender como una política de justicia abierta o sobre sus elementos estructurales, acompañados de personas de sociedad civil y organismos internacionales, para llegar a acuerdos relevantes sobre lo que se podía considerar como elementos conceptuales o estructuras analíticas; lo que posteriormente y una vez informados todos los actores relevantes y estando de acuerdo en estos elementos básicos, se procedió a una declaratoria de justicia abierta, que confirmó el compromiso de los actores, lo que llevó a la posibilidad de desarrollar un proceso que ha sido ejemplar en liderar a todo el Sistema Estatal Anticorrupción y con la participación activa de todas las instituciones que lo integran, junto con el acompañamiento del núcleo social y ciudadano.

De manera complementaria, añadió que este proceso sirvió para inspirar a otras entidades a pasar procesos similares, teniendo como punto de contacto, en un inicio, al órgano garante de transparencia del Estado, convirtiendo a Quintana Roo en punta de lanza en términos de apertura del ecosistema de justicia, que ha inspirado iniciativas nacionales y, también, iniciativas con los colegas locales.

Es así que felicitó a todas y todos aquellos que participaron, por el buen proceso técnico, político y de liderazgo que han llevado, y desde World Justice Project esperan que esta iniciativa innovadora y que su implementación, refrende el compromiso de todos los involucrados y nos permita seguir siendo un referente que inspire a otras iniciativas en otras entidades y también a nivel nacional, para lo cual, reiteró el compromiso de seguir acompañando, pero también de servir de espacio de ampliación de las voces locales y de llevar estas buenas prácticas al escenario nacional e internacional, donde ya comienza el Estado de Quintana Roo, a través de World Justice Project, a inspirar otras iniciativas.

Una vez finalizada, la intervención por parte del Maestro Alejandro González Arreola, la Maestra Mariana Belló solicitó al Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario de actas, proceder con el siguiente punto del orden del día.

## **5.- Presentación del Proyecto de Política de Justicia Abierta, a cargo de la Mtra. Janet Aguirre Dergal, integrante del Comité de Participación Ciudadana del SAEQROO.**

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario de actas, señaló que, conforme al siguiente punto de la orden del día, se procede a la presentación del proyecto de Política de Justicia Abierta, a cargo de la Maestra Janet Aguirre Dergal, integrante del Comité de Participación Ciudadana del SAEQROO.

A continuación, la Maestra Janet Aguirre Dergal realizó la presentación del proyecto de Política de Justicia Abierta, agradeciendo a todas y todos los que participaron en este gran proyecto y han hecho posible su presentación el día de hoy.

De igual manera, comentó que el desarrollo y el proceso de construcción de la Política es congruente con los contenidos de la misma, haciéndolo un documento genuino y auténtico. Así mismo, externó su agradecimiento a la Consultora Brócoli como encargada de la elaboración, técnicas y metodología que vertió en este instrumento, así como también a World Justice Project, ya que sin ellos no se hubiera podido materializar este proyecto, gracias al acompañamiento en cada faceta del proyecto.

Es así que la Maestra Janet Aguirre Dergal comentó que las recomendaciones derivadas de las conversaciones con World Justice Project, fueron importantes para conformar un grupo promotor, integrado por las instituciones que procuran justicia, imparten justicia y que tutelan derechos humanos, pero sobre todo de un núcleo social y ciudadano, que no solo debe estar vigilante, sino también incidir para acompañar en el proceso de presupuestación y financiero de los instrumentos de política pública, su implementación, seguimiento y evaluación.

Así mismo, señaló que tanto el Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y los integrantes del Comité Coordinador están comprometidos con el ciclo de políticas públicas plenas, con un programa de implementación que ha sido referente a nivel nacional, y que ha incidido en reformas hacia una nueva ley de planeación, una metodología para realizar el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) y hoy, una futura Política de Justicia Abierta, la primera política en el país de este tipo, lo que supone un reto enorme, tomando en cuenta que, para su concepción, fue relevante definir ¿cuáles debían ser los pilares estructurales que permitieran ordenar la conversación?, ¿cuáles serían los ejes sobre los que se iban a analizar las problemáticas públicas?, y ahí el trabajo de World Justice Project en proponer cinco ejes clave, sobre los cuales recomendó ordenar la conversación, lo cual permitió estructurar un diagnóstico y un diseño de política pública con base en dichos ejes, que llevarán a la justicia abierta en el Estado.

Por otra parte, hizo hincapié de que este proyecto, establece un marco jurídico conforme al mandato estipulado en el decreto 108 publicado en el Periódico Oficial del Estado, que establece la obligatoriedad de consolidar el estado abierto, sin embargo, lo que también ha impulsado a promover este instrumento, ha sido el reconocimiento de la distancia evidente y visible en las instituciones que representan la justicia en el Estado y la ciudadanía, siendo el objetivo de este instrumento acortar estas brechas, a través de estos cinco grandes ejes

especialmente atendiendo a las poblaciones o los grupos que han estado históricamente discriminados, mujeres, población indígena, personas con discapacidad y adultos mayores.

Derivado de lo anterior, este grupo promotor representa la gobernanza y ha sido un referente en el proceso de construcción de la Política de Justicia Abierta, lo que permitió una figura multiactor, en la que se agruparían más de dieciséis autoridades del ecosistema de justicia, quienes han podido interactuar en diversos espacios para la construcción de la política.

El diagnóstico, así como el diseño de este instrumento, fue integrado tomando en cuenta la aplicación de encuestas, cuestionarios, grupos focales, tres foros regionales (Norte, Centro y Sur del Estado) y de la convocatoria de diversas empresas, personas, grupos o actores que representan un rol clave en las decisiones de la justicia en el Estado, con las cuales, se busca cambiar el paradigma de las instituciones hacia uno que permita contar con instituciones más sencillas, accesibles físicamente, pero también en los servicios que dan y en las decisiones internas que tienen que ver con decisiones estratégicas, procesos presupuestarios y las políticas internas.

Aunado a lo anterior, manifestó que, una vez aprobada la Política de Justicia Abierta, el primer paso que se tiene que dar es la presupuestación para la implementación y seguimiento a cada una de estas instituciones en el rol que le toca, para lo cual, explicó las categorías temáticas que sostienen los cinco ejes de la política de justicia abierta:

- Referentes jurídicos y regulatorios de la justicia, como parte de los procesos de armonización legislativa, de criterios comunes sobre justicia abierta y reformas necesarias en la materia.
- Publicidad de los procesos y los resultados de las instituciones del ecosistema de justicia, relacionado con las dificultades que tiene la población para acceder a las instituciones de justicia, pero también con aquellas dificultades interpersonales (traducciones o servicios relacionados a la perspectiva de derechos humanos y perspectiva de género).
- Derecho a una justicia digital para el monitoreo de los procesos y los resultados.
- Incidencia social en el ciclo presupuestario de las instituciones de justicia, que la ciudadanía pueda conocer e incidir y entender el ciclo presupuestario de estas instituciones.
- Las decisiones estratégicas por parte de las instituciones de justicia.

Finalmente, añadió que el diseño estratégico del instrumento, está marcado en el marco lógico que derivó en cinco ejes en el corto, mediano y largo plazo, cada uno con sus estrategias y líneas de acción, cuya dimensión está adecuado a las necesidades del contexto como aciertos de la política pública.

Una vez finalizada la intervención de la Maestra Janet Aguirre Dergal, la Maestra Mariana Belló solicitó al Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario de actas, proceder con el siguiente punto de la orden del día.

**6.- Discusión y, en su caso, aprobación de la Política de Justicia Abierta por parte de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO.**

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario de actas, señaló que, conforme al siguiente punto de la orden del día, se procede a la discusión y, en su caso, aprobación de la Política de Justicia Abierta por parte de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO.

En ese sentido, en uso de la voz, la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado comentó que el tema de justicia abierta es un reto muy grande y el estado requiere de estas grandes transformaciones, por lo cual, felicitó a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción por todo el trabajo metodológico realizado, tomando en cuenta que se ha trabajado desde el año 2021, a través de mesas de trabajo, lo que resultó en un análisis muy completo quedando claro que se trata de un documento que se necesita en el estado, pero también queda muy claro que se tiene que ir trabajando paso a paso.

Este sistema anticorrupción tiene que estar unido y trabajar sobre qué es lo que requiere la ciudadanía, ya que lo ideal es cumplir al 100%, pero también, por esta parte del gobierno, se tiene que actuar con la verdad.

Este proyecto de Política de Justicia Abierta es necesario y se tiene que ir trabajando de manera normativa, como se comentó en ocasiones anteriores, iniciando con el diagnóstico, que sería el primer paso para poder ir trabajando en dicho proyecto, por lo cual, aprovechó para agradecer a todos los que participaron en este trabajo, sobre todo, al Maestro Alejandro González Arreola por la asesoría y acompañamiento, ya que el trabajo es sumamente importante para nuestro estado, así como la participación del núcleo social que se sumó a este gran proyecto.

Así mismo, indicó que ahora viene lo más importante sobre cómo aplicar este instrumento, que es el gran reto como sistema, y como participantes de este ecosistema de justicia abierta, por lo que es importante trabajar de la mano para que se puedan tener los resultados que requiere la ciudadanía.

De lo anterior, manifestó sumarse de manera coordinada a los trabajos que se requieran para la implementación de la Política de Justicia Abierta, y así lograr esta justicia abierta en el Estado, aprobar esta política es uno de los pasos que se tienen que dar para ir avanzando, conforme se tengan los resultados del diagnóstico, con base en las estrategias que permitan ir caminando en este proyecto.

Por su parte, el Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo manifestó su agradecimiento por el trabajo que se ha realizado desde el año 2021 y, muy probablemente, desde antes de ese año y que ha estado en pro de impulsar este tipo de acciones.

En ese sentido, también se suma a lo que la titular de la Secretaría de la Contraloría indicó para poner en práctica este tema, haciendo ver que por parte del Tribunal de Justicia Administrativa tienen el compromiso dentro de la Política de Justicia Abierta, de una labor muy importante dentro del proceso de publicación de esta política, haciendo hincapié en la reforma que se realizó en el año 2021, cuando se hizo a nivel constitucional este mandato y que hasta este momento, jurídicamente solo eso se tiene, por lo cual, se tiene que trabajar de la mano para hacer las reformas correspondientes de toda la ley secundaria y después de ello, vendrán las reformas a los reglamentos al interior de todas las dependencias, entidades y organismos, por lo cual, hay que tener bien claro los objetivos para que dicha política no quede en papel y no se siga contribuyendo a que no se cumpla, sin embargo, por parte del Tribunal de Justicia Administrativa, están seguros de que trabajando de la mano, esto no quedará en papel, ya que el estado es de los primeros a nivel nacional; por lo que felicitó a todos los que intervinieron en este proyecto y del cual agradeció poder formar parte y poder contribuir con esta gran labor.

Por otra parte, con respecto a la segunda etapa de la implementación, señaló que es importante identificar la problemática de la mano con el Poder Ejecutivo, que es quién otorga el recurso, para poder contar con ese respaldo, por lo cual, es de suma importancia crear un vínculo a través de la Secretaría de la Contraloría, teniendo ideas claras para poder convencer sobre lo que se está trabajando.

En ese sentido, manifestó que el tema del presupuesto es importante, en el caso de los organismos que imparten justicia, haciendo mención de que en el caso del tribunal de justicia administrativa, respecto al tema de la tecnología, en el que no se cuenta con un sistema de gestión de expedientes jurisdiccionales, por lo tanto, la aprobación de la política de justicia abierta es relevante y, en ese sentido, se suma a la aprobación de este documento de buena fe, a sabiendas de que de manera coordinada se logrará con éxito la implementación de dicha política.

De igual forma, señaló que este proyecto es un reto doble, porque se ha recibido el apoyo por parte del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, sin embargo, también invitan a toda la sociedad civil organizada a que se sume a los trabajos del Comité Coordinador, no solo en la suscripción de documentos o en la aprobación, sino también en buscar soluciones y poder cristalizar los logros obtenidos y que son un esfuerzo por parte de todos los integrantes del Comité Coordinador, como parte de los acuerdos que se toman en el Sistema Anticorrupción del Estado.

En uso de la voz, el Maestro Heyden José Cebada Rivas manifestó estar de acuerdo con el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, y tal como lo ha venido comentando en reuniones anteriores, externó que lo más preocupante sería que después de tanto esfuerzo, este proyecto quedara en letra muerta y, en el acuerdo de la última reunión, donde la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, señaló algunos comentarios que eran muy importantes antes de la aprobación:

- El planteamiento del desarrollo de toda esta política en sus distintas etapas.



- Que a través de la Contraloría del Estado se tuviera el visto bueno con la Secretaría de Finanzas para la planeación de lo que se puede incorporar, ya que de lo contrario no va a funcionar, y
- La importancia de contar con un estudio que nos indique realmente cuánto recurso se estaría necesitando para la ejecución de esta política.

En ese sentido, solicitó se pueda comentar antes de pasar al tema de aprobación ¿cómo quedaría la temporalidad de esta política y el tema del recurso? y, en todo caso, ¿cuándo se llevaría a cabo el estudio respectivo? y sobre todo, el tema del compromiso, ya que al día de hoy se tienen muchas carencias y la implementación de estas políticas genera en vísperas del próximo año, iniciar el proceso de implementación del Código Federal de Procedimientos Civiles y Familiares, que genera otro tipo de recurso, por lo cual, es importante tener claro, hacia donde se dirigen con todo el diagrama en la parte interna, a lo que le corresponde al Tribunal Superior de Justicia, sin embargo, en una parte de la implementación que genera comprometer otros recursos, estos tienen que ser muy claros y específicos, sobre todo cuando se depende de la disposición de órganos internos como lo es, en este caso, el Consejo de la Judicatura.

De lo anterior, indicó que, de ser posible, se pueda manifestar de manera clara y transparente cómo se estaría aprobando la política y a qué realmente estarán dispuestos hacer y así, someterse a escrutinio de la ejecución y de los resultados que se den.

En relación a lo comentado por el Maestro Heyden José Cebada Rivas, la Maestra Mariana Belló manifestó con respecto a los plazos y la periodicidad de los tiempos para la implementación de la Política de Justicia Abierta, que se trata de un instrumento de largo plazo que plantea transformaciones estructurales y complejas y, por lo tanto, está planteado a siete años, que trastoca incluso periodicidad de las gestiones administrativas y de gobierno, en una primera etapa a tres años, en una segunda etapa a otros tres años y en la siguiente etapa dos periodos de largo plazo, los cuales están claramente estipulados en el documento en el corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo están todas aquellas actividades que van a permitir sentar las bases para la implementación de otros proyectos.

La Política de Justicia Abierta, al igual que la Política Anticorrupción y el Programa de Implementación, está construida en un sentido de gradualidad, donde la construcción de los cimientos y las bases resulta importante, para luego ir avanzando en la construcción hasta terminar cada uno de los proyectos o de las actividades que ahí se mencionan.

Así mismo, señaló que las tres primeras líneas de acción de la política, tienen que ver con un estudio para la armonización legislativa, que es la base para todo el marco normativo en torno a un concepto de justicia abierta, que como bien se comentó, además de estar en la Constitución, tiene que estar en todo el corpus normativo; así mismo, hay un diagnóstico que tiene que ver con lo que va a costar en tiempo, esfuerzo y dinero la implementación de la política, como bases clave para todo lo que viene después y, finalmente, la consolidación de un mecanismo de gobernanza, que son todas las instituciones del Comité Coordinador, además del ecosistema de justicia que van a estar vinculadas y articuladas para la coordinación e implementación de cada uno de estos pasos.

De igual forma, añadió que se está en un tiempo muy idóneo en cuanto a los calendarios administrativos, justamente para comenzar a trabajar con las instituciones a cargo de estos primeros pasos, de tal manera, de ir asegurando la dotación presupuestal en el corto plazo, que es clave para abarcar los proyectos del año en curso.

Con todas estas consideraciones, agregó que es importante señalar que la Política de Justicia Abierta considera a un secretariado técnico, que va a coadyuvar en la articulación y coordinación, por el tipo de esfuerzo que requiere, misma que recaerá en la SESAEQROO, que ha sido una pieza clave estructural en la articulación y en los trabajos que han sido reconocidos a nivel nacional, de todo el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Por su parte, la Maestra Janet Aguirre Dergal, añadió que la primera etapa de la Política de Justicia Abierta es una etapa diagnóstica, que lo hace un documento mucho más pertinente, porque la primera de las acciones, ya de origen, estaba prevista en la política, que es hacer el estudio de impacto presupuestal y jurídico que estaba previsto como la actividad 1.1, lo cual va a permitir tomar impulso de cuál es el alcance presupuestal de esta política, pero también hacer un diagnóstico de las condiciones normativas de las instituciones que conforman el ecosistema, está ya insertado en la política de justicia abierta como la primera acción a realizar, tras la aprobación de este instrumento que es transversal en los cinco ejes. Es así que la primera etapa, es de aplicación de diagnóstico, tras eso, ya se podrá dar paso sobre la intervención, también llamada la implementación de esta estrategia de intervención.

Aunado a lo anterior, la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado, señaló que se trata de un reto muy grande y que a pesar de que la situación es apremiante, también hay disposición, por lo cual, manifestó que en una primera etapa, se acordó sumar a la Secretaría de Gobernación y a la Consejería Jurídica del Gobierno, que es la que estará coordinando la parte del estudio, que hará todo el análisis jurídico-normativo y en la que la Secretaría de la Contraloría se encuentra comprometida, por lo cual, recalcó que en esta etapa, se debe trabajar de la mano con estas dos dependencias, lo que ha quedado también en el documento, y que a través de la Secretaría de la Contraloría, ir coordinando las mesas de trabajo, ya que esta primera etapa nos va a dar la pauta para lo que viene, reafirmando nuevamente, estar en la disponibilidad de trabajar con este diagnóstico y hacer el estudio para el presupuesto 2024, a través de estas dos dependencias.

Por su parte, el Maestro Heyden José Cebada Rivas manifestó estar de acuerdo en los puntos antes mencionados, considerando que el diagnóstico es la base de todo, y el tema legislativo vendría acorde a una política de una agenda legislativa, que se debe tener en cuenta, sin embargo, antes del tema de la agenda legislativa y hacer las reformas pertinentes, es el diagnóstico que establecerá con la mayor puntualidad, qué es lo que realmente se necesita, por lo cual, sugirió que quién se encargue de hacer este diagnóstico, debiera ser una persona con toda la capacidad, como puede ser una universidad con profesionales de la investigación, que puedan dar un diagnóstico real de la situación en Quintana Roo y de ahí, partir a la creación de las líneas de acción, entre las cuales sean con el Poder Legislativo, y en esa agenda convendría, a lo mejor, incluir la creación de organismos de apoyo, tanto al órgano garante, como aquellos órganos que serán de carácter ex profeso para la regulación, vigilancia y seguimiento de dicha política.

Así mismo, añadió que, aunque se esté en tiempos reales, jurídicamente en tiempos formales para un presupuesto, es un hecho que los presupuestos anuales se vienen trabajando con mucha anticipación y con ciertas necesidades que van cambiando, por ello es importante contar con un diagnóstico para tener una herramienta que se pueda llevar al Secretario de Finanzas y Planeación, así como al Congreso, para tener una justificación real o fundamentada del porqué se necesita cierto recurso para iniciar los trabajos de manera prioritaria, ya que si se deja bien claro, esto permitirá tener un orden de las acciones a realizar.

En ese sentido, la Maestra Mariana Belló, comentó también estar de acuerdo con respecto a las características que tiene que tener el diagnóstico, las credenciales que las personas deben de tener, pero también que el diagnóstico está en el terreno del marco normativo, que va a requerir de la intervención del Poder Legislativo, sin embargo, la política ya tiene su propio diagnóstico que se ha realizado con mucha exhaustividad, y de ese diagnóstico hay un conjunto de líneas de acción y de estrategias que implican la realización de protocolos, adecuación de espacios, muchas actividades de orden operativo y que sí requieren esfuerzo físico, tiempo y trabajo humano, sobre el cual se puede comenzar a avanzar sin que se requiera una enorme dotación presupuestal, sin dejar a un lado que la parte normativa será sustantiva y que este diagnóstico dará la pauta y claves muy importantes para trazar la ruta de trabajo que se requerirá para la implementación de la política en sí misma.

Por otra parte, la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo señaló que es importante indicar los tiempos, tal como se comentó en las reuniones de trabajo, así como el diagnóstico y el marco normativo, sin embargo, aunque se tenga un diagnóstico, cabe destacar que dentro del marco normativo que se tendría que estar armonizando, no se pueden incluir tiempos con los temas que no están en las manos del Sistema Anticorrupción poder aprobar, y en todo caso, sería primero el acercamiento con el Congreso, ya que si no se tiene la posibilidad o no se puede permear o socializar con el Congreso del Estado para sacar cifras reales, si se necesita trabajar de la mano para aprobar este estudio, tal como se ha venido comentando. De lo anterior, externo su apoyo para trabajar coordinadamente en la planeación para sacar adelante este proyecto.

Así mismo, la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman manifestó coincidir con los comentarios vertidos por parte de la Titular de la Secretaría de la Contraloría y del Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura, indicando que a partir de ahora toca la parte más complicada después de la aprobación de la Política de Justicia Abierta, trabajar de la mano para lograr los objetivos de esta política, contando, para ello, con el apoyo de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Gobernación, para sacar adelante algunos temas, sobre todo los del Poder Legislativo; por lo cual, se suma a los trabajos que se están realizando y que a raíz de la declaratoria que se firmó en diciembre del año 2021, se ha avanzado en el tema de justicia abierta. Así mismo, señaló que es importante considerar el marco normativo, así como los gastos, para que se pueda fijar una postura en el tema presupuestal del año 2024, reafirmando nuevamente el compromiso y el apoyo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado, para trabajar y lograr que esta política sea una realidad.

Una vez finalizadas las intervenciones por parte de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la Maestra Mariana Belló solicitó al Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, proceder con el siguiente punto de la orden del día.

A lo que el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de secretario de actas señaló que, conforme a la orden del día, se procede a la votación por parte de los integrantes del Comité Coordinador con respecto a la Política de Justicia Abierta, quedando de la siguiente manera:

- Maestra Mariana Belló, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo: A favor.
- Licenciada en Contaduría Pública Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo: A favor, con consideración a las observaciones vertidas por parte de los integrantes del SAEQROO.
- Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo: A favor.
- Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo: A favor, con las reservas que se comentaron en esta segunda sesión ordinaria.
- Maestro Heyden José Cebada Rivas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y como Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo: A favor en lo general, con las observaciones que se han realizado en esta sesión ordinaria.
- Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo: A favor.
- Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado: A favor, con la reserva de las observaciones que se han realizado en esta sesión ordinaria.

Quedando el acuerdo como sigue: Se tiene por aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO, la Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo, con reservas y observaciones por parte de sus integrantes, siendo aprobada en lo general.

#### 7.- Asuntos Generales.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Maestra Mariana Belló, en su carácter de Presidenta, hizo referencia a todos los presentes si tenían algún otro asunto que añadir en este apartado.

No habiendo algún otro asunto que comentar por parte de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

#### 8.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

El Secretario de Actas, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, procedió a dar lectura al acuerdo único tomado en esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

**Acuerdo único: SAEQROO.CC.SO.19/06/2023.01** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO, la Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo, en lo general, con reservas y observaciones por parte de sus integrantes.

#### 9.- Clausura de la Sesión.

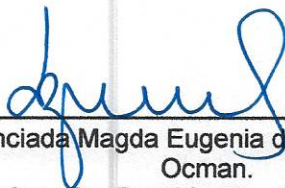
Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés del Comité Coordinador del SAEQROO, y se procedió a su clausura, siendo las once horas con dieciocho minutos, del día lunes diecinueve de junio del año dos mil veintitrés. Así lo certifica el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez. Conste.



\_\_\_\_\_  
Maestra Mariana Belló.  
Presidenta del Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de  
Quintana Roo.



\_\_\_\_\_  
Licenciada en Contaduría Pública  
Reyna Valdivia Arceo Rosado.  
Secretaria de la Contraloría del Estado de  
Quintana Roo.



\_\_\_\_\_  
Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano  
Ocman.  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales del Estado de Q. Roo.



\_\_\_\_\_  
Doctora Rosaura Antonina Villanueva  
Arzápalo.  
Titular de la Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción del Estado de  
Quintana Roo.



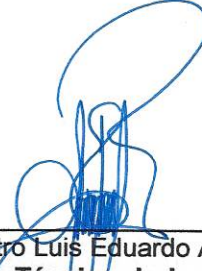
**Maestro Heyden José Cebada Rivas.**  
**Magistrado Presidente del Tribunal Superior**  
**de Justicia y del Consejo de la Judicatura del**  
**Estado de Quintana Roo.**



**Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



**Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo.**  
**Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia**  
**Administrativa del Estado de Quintana Roo.**



**Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez.**  
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva**  
**del Sistema Anticorrupción del Estado de**  
**Quintana Roo.**

*Esta última hoja de firmas, forma parte del acta de la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del SAEQROO, de fecha 19 de junio del año 2023.*

